



BOLETIN OFICIAL

Municipalidad de la Ciudad de General Pico
Provincia de La Pampa

Separata Enero -2020 - AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTA MUNICIPAL

Juez de Faltas

Secretario de Tránsito

Secretaria de Comercio

Dirección General de Asuntos Legales

Dirección de Comunicaciones

SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN:

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Cultura y Educación

Sub Dirección de Desarrollo Cultural

Dirección de Prevención y Convivencia Ciudadana

Sub Dirección de Tránsito

SECRETARIO DE ECONOMIA:

Contaduría General

Tesorería Municipal

Dirección de Rentas

Dirección de Habilitación y Control Comercial

SECRETARIO DE DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA

Dirección de Espacios Públicos

Dirección de Infraestructura y Obras Municipales

Dirección de Planeamiento y Catastro

Dirección de Obras Particulares

Dirección de Diseño y Planificación Territorial

SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Servicios Públicos

Dirección General de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Dirección de Gestión Ambiental

Dirección de Zoonosis y Vectores

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección de Familia

Dirección de Unidad Local de Niñez

Dirección de Políticas de Género

Dirección Gral. de Nuevas Economías

Dirección de Economía Popular

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PLANTA DE ASFALTO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS VECINALES.

Dirección: Avenida San Martín N° 451 - Teléfonos: 02302 - 434224/434019

Fecha de Creación: 11/02/20

Lic.Fernanda E.ALONSO

Dr.Eduardo N.LETTIERI.

Dr.Juan José A.HUINCHINAO

Dra.Laura Soledad MORALES.

Dra.María Valeria MALVICINO.

Lic.Stella Maris ACEBAL.

C.P.N.Pablo Javier PILDAIN

Lic.Andrea F. BUSTOS.

Sr.José Luis ANGELUCCI.

Lic.María del C.ELIZALDE

Dr.Juan Ramiro LLANOS.

Ex Crio.Pablo G.GANDINO.

Lic.Luis Alberto ANCONETANI

C.P.N.Ezequiel MAZA.

Téc. Hernán G.ARAGONA.

C.P.N.Florentina HUALA.

Sr.Gabriel Federico MARTIN.

Ing.Jorge Carlos GABBA.

Tec.Elisa M. BENENTINO.

Ing.Sebastián V.ADAMO.

Arq.Virginia LUCERO ARGUINZONIZ.

Arq.Javier H. CAREGGIO.

Ing.Marcos Federico VILLA.

Sr.Ramón Alberto CAMPO.

Tec.Adrián ACOSTA.

Ing.Melina Liz MEDUS.

Ing.Carol E.CASTILLO FIGUEROA.

Méd.Vet.Matías A. CALMELS

Lic.María Daniela CABRINO.

Lic.Elma Marisel BEJO.

Dra.María José MENDOZA.

Sra.Graciela L. DURAN.

Prof.María del C.GARCIA SUAREZ.

Sr.Norberto M.LAZARTE.

Ing.Civil Diego GARRO.

Sr.Dario G. BALBIDARE.

Artículo 1: Dispónese a partir del 01 de Marzo 2020 como fecha para realizar el procedimiento de destrucción y/o compactación de vehículos (motovehículos y automotores), según listado que como Anexo I y II, forman parte de la presente.

Artículo 2: Dispónese que la nómina de vehículos mencionada en el párrafo anterior se publique por una (1) vez en el boletín Oficial Municipal y Provincial, y también en cualquier otro medio de difusión masiva.-

Artículo 3: Dispónese que la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable, mediante el Departamento de Saneamiento Ambiental, confeccionará los certificados de descontaminación de los vehículos respectivos.-

Artículo 4: Dispónese como lugar físico para la realización de la destrucción el inmueble ubicado en calle 28 e/21 y Vías del Ferrocarril (Ex. Ripiera del Valle).-

Artículo 5: Dispónese la comunicación pertinente a los Organismos correspondientes a fin de que estos tomen nota respectiva de cada uno de los vehículos destruidos.-

ANEXO I: Motos -

ANEXO II: Vehículos -

DEPARTAMENTO DESPACHO GENERAL
Jefe Boletín Oficial
Eva Susana ZIGLER.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Sr. Daniel Alberto LOPEZ.

SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Sr.Humberto A. BARNEIX.

BLOQUE FREJUPA.

Sra.Alicia S. CAMPO.

Sr.Héctor VIOLA.

Sr.Roberto GOMEZ.

Sra.Betina L. BERNAL.

Arq.Ariel REINHARD.

Sr.Mario A. GARCIA.

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Sr.Lic.Guillermo COPPO.

BLOQUE PROPUESTA FEDERAL

Sra.Adriana V. GARCIA.

Sr.Marcelo J.CAPELLINO.

Sr.Pedro D.ROLON

Sr.Luis A. CLAUSURE.

N° Res.	DESCRIPCION	N° Pag.
560	Disponiendo a partir del 01 de Marzo/2020 a realizar procedimiento de destrucción y/o compactación de vehículos Motovehículos y Automotores -Anexos I y II.-	- 1 -

